

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7409 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 21/2015, con NIG: 4109142M20150000043, por auto de 26 de enero de 2015, se ha declarado en concurso al deudor TDINTER CREACIO D'ESPAIS, S.L., con CIF: B-65525843 y domicilio en P.I. PISA, calle Diseño, n.º 9, 1.º, módulo 5, Mairena del Aljarafe, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C., a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Pablo García Márquez, con D.N.I. 77589886-F, domicilio postal en Sevilla, calle Estrella Aldebarán, número 2, portal 1, bajo A, dirección de correo electrónico: ac-tdinter@ac-convenial.com, número de teléfono 954 25 45 61 y fax 955 158 524.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150007151-1